



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Innovación y la Competitividad"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Obras, **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0008 Impermeabilización de Techos en la Parroquia Santa Cecilia**, Residencial José Contreras, Santo Domingo, República Dominicana.

ANTECEDENTES:

En fecha primero (01) de febrero del año 2019, la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID**, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0008 Impermeabilización de Techos en la Parroquia Santa Cecilia**, Residencial José Contreras, Santo Domingo, República Dominicana.

En fecha doce (12) de febrero del año 2019, en su Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, procedió a realizar la apertura de las propuestas Técnicas (Sobre A), presentadas por los oferentes: 1) **Ing. Yanelis M. Romero**, 2) **Ingeniería Caroma, S.R.L.** 3) **CQ Construcciones, S.R.L.**, 4) **Grupo Jowilsa Ingenieros & Consultores, S.R.L.**, 5) **Gmateo, S.R.L.**, 6) **Proyectos de Ingeniería Enrique Veloz, S.R.L. (PIEV)**; 7) **Cagmancivil S.R.L.**, 8) **Constructora Castillo Fernández, S.R.L.**, 9) **Massari Development S.R.L.**, 10) **Dialcro Ingeniería y Estrategia S.R.L.**, 11) **Procelca, S.R.L.**, y 12) **Avi Constructora, S.R.L.** Luego se instruyó entregar dichas propuestas a la Comisión Evaluadora para ser estudiadas y evaluadas, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Mediante informe la Comisión Evaluadora, indica que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos Técnico indicados en el Pliego de Condiciones Específica para este Concurso.



Página 1 de 3

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Innovación y la Competitividad"

VISTO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe emitido por la Comisión Evaluadora indica que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones Específica para este Concurso.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.



Página 2 de 3

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCIÓN ÚNICA:

Basado en lo antes indicado y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO** el Concurso por Comparación de Precios de Obras, **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0008** Impermeabilización de Techos en la Parroquia Santa Cecilia, Residencial José Contreras, Santo Domingo, República Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,


Ing. Víctor Guzmán,
Director de Planificación


Dra. Mary Sánchez,
Directora Jurídica


Lic. Selenia Yakelin Roa,
Directora de Servicios Financieros


Lic. Roberto Francisco Monclús,
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información


Ing. Diego Confesor Lassis,
Director de Mantenimiento y
Rehabilitación de Obras Civiles



Líder en Energía Limpia

Página 3 de 3